



MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL

C. A. I. S. S. 03  
HACIENDA DE PAVONES, 348 , L 20  
28030 MADRID

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
MADRID

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Teléfono de consulta 917724100

www.seg-social.es

Línea de atención telefónica 901 16 65 65

Referencia: 2018 582946 59 de fecha: 09-10-2018

Prestación : INCAPACIDAD PERMANENTE

NOMBRE Y APELLIDOS

MANUELA GARCIA GARCIA

DNI / NIE

051627296R

NASS

28/02676253/17

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

CL/ CANAL DE SUEZ , 1 - Piso 1 Puerta B  
28042 MADRID

REGISTRO DE:

|                     |
|---------------------|
| INSS MADRID         |
| S A L I D A         |
| 20194289990020480   |
| 15-02-2019/08:04:01 |

### NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Se informa que en el expediente tramitado por esta Entidad, a nombre del trabajador/a cuyos datos constan en la referencia de este escrito, en materia de incapacidad permanente, ha recaido resolución de fecha 13-02-2019 por la que se deniega la prestación.

El Director Provincial  
P.D. de firma, La Subdirectora Provincial (Acuerdo de 19-12-2006, BOCM 12-01-2007)

CEA: GQQHWNUT933T

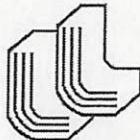
Paloma Brull Sierra



28;18;00582946;111;051627296R;01;001;15962



2;194289990020480



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B  
28042 MADRID  
Tel: 913294020  
Fax: 913294130

DOÑA MANUELA GARCIA GARCIA  
C/. Mercurio 73-2º B  
28032 Madrid

Madrid, 19 de Febrero de 2019

Muy Señora nuestra:

Hemos tenido conocimiento por nuestra Mutua, de que ha sido dada de alta médica con fecha 13 de febrero/19 y no se ha incorporado a su puesto de trabajo al día siguiente como procedía. Por lo que le comunicamos que debe reincorporarse inmediatamente a su puesto de trabajo.

Lo que le comunicamos a todos los efectos.

Atentamente,

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

Limpiezas Loma, S.A.  
F.P. Gema J. G.

Fdo.: Gema Fernández García





Nº SOLICITUD: 2834394-2019-000312

COPIA CERTIFICADA DE IMPOSICIÓN DE TELEGRAMAS, BUROFAX Y FAX

Don / Doña JOSE MIGUEL JIMENEZ JIMENEZ  
con N.I.P. 276424, en nombre de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., en calidad  
de FUNCIONARIO de la Oficina de Correos y Telégrafos de 2834394 MADRID SUC 59  
CERTIFICA que, de acuerdo con la documentación existente en esta Oficina, figura la imposición de un  
BUROFAX Premium Plus con los siguientes datos:

Número de origen..... NB00036090520

Fecha de Imposición..... 19 de febrero de 2019

Hora 14:19

|                    |                       |
|--------------------|-----------------------|
| Remitente:         | LIMPIEZAS LOMA S.A. . |
| Residente en:      | MADRID                |
| Calle:             | CANAL DE SUEZ 1 1-B   |
| Destinatario:      | MANUELA GARCIA GARCIA |
| Residente en:      | MADRID                |
| Calle:             | MERCURIO 73 2-B       |
| Referencia cliente |                       |

Indicaciones de servicio:

TEXTO: De la carátula y de lo(s) 1 folio(s) que conforman el original del  
BUROFAX Premium Plus NB00036090520 descrito anteriormente, se unen a esta certificación  
fotocopias debidamente adveradas con la fecha, firma y sello.

Y para que conste y a petición de LIMPIEZAS LOMA S.A. .

en calidad de Remitente  
se expide la presente certificación en MADRID SUC 59  
a 19 de febrero de 2019



(Firma y sello)



BUROFAX Premium Plus

## EXPEDIDOR

LIMPIEZAS LOMA S.A.

CANAL DE SUEZ 1 1-B

28042 MADRID

MADRID

Nº de páginas excluida carátula

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | 1 |
|--|--|---|

Fecha / hora de admisión / tipo

19/02/2019 / 14:19:40 / BPP

Oficina admisión 2834394

Nº de fax destino RICO 26666

Nº contrato

Nº cliente

Anexo



NB00036090520

Acuse de recibo  PEE  Copia certificada  Custodia

## DESTINATARIO

MANUELA  
 GARCIA GARCIA  
 MERCURIO 73 2-B  
 28032 MADRID  
 MADRID

En caso de presentarse originales deficientes se deberán consignar las siglas: RE (Riesgo Expedidor)  
 Correos SOLO podrá emitir certificaciones de texto de los documentos que queden depositados en las oficinas en el momento de la admisión de los burofax.

Conforme





## PRUEBA DE ENTREGA

**i** [WWW.correos.es](http://WWW.correos.es)  
**902 197 197**

2833596

20/02/2019 17:10



AA00000000111908840668S

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

CANAL DE SUEZ, 1 1-B,

28042 MADRID

Ref.:

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. Vía de Dublín 7. 28042 Madrid.  
Tomo 16.665, Libro 0, Folio 20, Secc 8, Hoja 2843223, Inscrip.1, CIF. A83052407

Su envío Burofax Premium (Urgente) NB00036090520 admitido el 19/02/2019  
Para: MANUELA GARCIA GARCIA

MERCURIO, 73 2-B,  
28032 MADRID

Ha resultado: Entregado el 20/02/2019 13:15  
Datos del receptor: MANUELA GARCIA GARCIA  
Documento: 51627296R

El/La que suscribe declara que el envío:  
NB00036090520, ha sido debidamente  
entregado.

Apellido y Documento:  
MANUELA GARCIA GARCIA 51627296R



Fecha / hora de admisión / tipo

2834394 MADRID SUC 59

19/02/2019 / 14:19:40 / BPC

Nº Envío NB00036090520

Importe por páginas 24.32

Valores añadidos 0.0

Impuestos 5.11

Total importe 29.43

DESTINATARIO

MANUELA  
GARCIA GARCIA  
MERCURIO 73 2-B  
28032 MADRID  
MADRID

VALORES AÑADIDOS: Acuse de recibo. Copia certificada.

#### 1. CONDICIONES DEL SERVICIO.

##### 1.1.- Prestaciones del servicio

**Burofax:** Es un servicio de telecomunicaciones disponible al público que consiste en el envío urgente de mensajes o documentos con entrega registrada (bajo firma del destinatario), desde la oficina de Correos de origen hasta las unidades de distribución de destino, donde se imprime el contenido y el envío se entrega en el domicilio, lista o apartado postal por el personal de reparto. El Burofax es de carácter personal y, por ello, solo podrá tener un destinatario (ya sea persona física o jurídica). Si el remitente quiere dirigir la comunicación a varios destinatarios, tendrá que hacer un envío para cada uno de ellos.

Permite acreditar la fehaciencia del contenido del mensaje remitido o de su remisión o recepción. El servicio de entrega a través de terminal telefax no admite solicitud de certificación de entrega. Para mayor información consultar en Oficinas, en la página web [www.correos.es](http://www.correos.es) o en el teléfono 902 197 197.

##### 1.2.- Valores añadidos opcionales

**Acuse de recibo (PC):** El expedidor del burofax recibe información de la fecha y hora de entrega y persona que lo ha recepcionado. Se solicita en el momento de la admisión del burofax.

**PEE (prueba de entrega electrónica):** Es el justificante de la recepción del burofax, con igual contenido que el PC, en formato exclusivamente electrónico.

**Copia certificada:** Es una certificación del contenido del mensaje enviado por burofax que tiene valor de prueba legal frente a terceros. Se solicita en el momento de la admisión.

**Certificación de contenido:** Es una certificación del contenido del mensaje enviado por burofax que tiene valor de prueba legal frente a terceros. Se puede solicitar hasta cinco años después de la admisión del envío. No aplica a telefax(FAX) y burofax internacional.

**Custodia 120 meses:** Es una ampliación del plazo de custodia del burofax desde 60 a 120 meses, por si el cliente necesita pedir a posteriori certificación de contenido.

##### 1.3.- Ámbito

El ámbito de prestación es nacional (incluida Andorra) e internacional (solo determinados países, consultar en oficinas, en [www.correos.es](http://www.correos.es) o en 902 197 197).

##### 1.4.- Plazo de entrega

Este servicio se presta con carácter urgente. El plazo depende de la fecha, hora y oficina de admisión y la localidad de destino. Para mayor información consultar en Oficinas, en [www.correos.es](http://www.correos.es) o en el teléfono 902 197 197.

##### 1.5.- Garantías

Correos indemnizará al cliente con la devolución de la tarifa pagada en caso de incumplimiento de los plazos comprometidos en la entrega (en dicha indemnización están excluidos los valores añadidos solicitados).

##### 1.6.- Admisión

En el impreso de admisión siempre deben constar los datos identificativos del remitente y destinatario (nombre y apellidos, para personas físicas, y/o denominación social, para empresas) con su domicilio.

El envío lo constituirá el mensaje y los documentos adjuntos que el cliente quiere enviar. Si se admite en Oficina, el soporte del mensaje será siempre papel.

Una vez introducidos los datos, el impreso de solicitud será validado y firmado obligatoriamente por el cliente (mostrando su conformidad).

El personal de admisión le entregará la parte inferior de la solicitud como resguardo de la imposición, además de las presentes condiciones de servicio.

##### 1.7.- Entrega

La entrega del burofax se realizará en la dirección de destino solicitada por el remitente y que figura en la carátula del burofax (domicilio, lista, o apartado). Se realizarán dos intentos de entrega excepto en determinada poblaciones. Consultar en Oficinas de Correos, en [www.correos.es](http://www.correos.es) o en el teléfono 902 197 197. Si no fuera posible la entrega en la dirección indicada, se dejará aviso al destinatario en el que se indicará el plazo de permanencia en la Oficina de referencia, para su recogida.

##### 1.8.- Reclamaciones

En caso de discrepancia con la prestación del servicio, el cliente dispone de la información y medios necesarios para formular su queja o reclamación en las Oficinas de Correos, en el teléfono de atención al cliente 902197197 o en [www.correos.es](http://www.correos.es).

##### 2. CLÁUSULA RGPD

Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades: 1. Para proceder a la prestación del servicio contratado. 2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos. 3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios. Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles). Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Vía Dublin, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail derechos.protecciodatados.correos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera vulnerados sus derechos. Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.

##### 3. LEY Y JURISDICCIÓN

La ley aplicable será la española y la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admite el envío.

Para cualquier duda solicite información en Oficinas de Correos, en [www.correos.es](http://www.correos.es) o en el teléfono 902 197 197.

